



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 2113

CHIGUAYANTE, 05 NOV 2014

VISTOS :

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 242 de fecha 22.10.2014; Bases Administrativas Especiales para la contratación del servicio de capacitación integración para el trabajo en equipo; Decreto Alcaldicio N°2034 de fecha 23.10.2014, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública capacitación integración para el trabajo en equipo; Licitación N°2771-61-LE14, denominada "SERVICIO DE CAPACITACION EN COMPLEJO RECREATIVO"; Cuadro de oferta recibida; Cuadro de evaluación Administrativa y Técnica de fecha 05.11.2014; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 05.11.2014; Oferta del proveedor: RORY LEOPOLDO FARFAN ULLOA, Rut.6.425.236-4; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-61-LE14, denominada "SERVICIO DE CAPACITACION EN COMPLEJO RECREATIVO", a la Empresa: RORY LEOPOLDO FARFAN ULLOA, Rut.6.425.236-4, por un monto total de \$7.760.000.- (Siete millones setecientos sesenta mil pesos), exento de IVA.
- 2.- Destínese el servicio capacitación integración para el trabajo en equipo, a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.11 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/SSWHCHN/CAP/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



ROLANDO SAavedra NEIRA
ALCALDE (S)

